

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de enero de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, del trámite de información pública de la autorización de los Planes de Restauración para la Prórroga de la Concesión Directa de Explotación de Recursos de la Sección «C» que se cita, en el término municipal de Coín, Málaga. (PP. 232/2014).

Cantero y Garrido núm. 6285.

De acuerdo con el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. Se encuentra sometido al trámite de «Información Pública», el expediente de autorización del plan de restauración de la prórroga de la concesión arriba citada. La solicitud de autorización del plan de restauración fue realizada por el titular el 27.7.2013, siendo La Dirección General de Industria Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Junta de Andalucía) el organismo competente para su autorización, se propone la autorización del Plan de Restauración presentado, con las modificaciones y/o condicionantes establecidos por la Administración. El Proyecto no incluye instalación de residuos mineros tipo «a». No procede el informe a otros estados CEE.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, para su consulta documental previa cita (Telf.: 902 113 000) en horario de 9 a 14 de lunes a viernes, en la Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 82, Málaga, dentro del plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) para participar en el procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en los artículos 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, con la advertencia de que pasado dicho plazo no se admitirá alegación alguna, conforme con el art. 6 del R.D. 975/2009.

Málaga, 29 de enero de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.